

Proceso: FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS Y OTROS.
Demandante: NATHALIA PAOLA CHAPARRO SALGADO
Demandado: CRISTIAN DAVID PESCADOR MORALES
Radicado: 50001311002-2020-00166-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 22 de julio de 2021. En la fecha paso el presente proceso, al despacho.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, seis (6) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Previo a decidir sobre el escrito de contestación de la demanda allegado, se le concede al señor CRISTIAN DAVID PESCADOR MORALES el término de cinco (5) días para que por analogía con lo establecido en el artículo 82 del CGP en armonía con los dispuesto en el artículo 90 ibídem, la subsane en el sentido de que la conteste través de apoderado judicial, a quien naturalmente le debe otorgar poder para que le represente en el trámite del proceso; advirtiendo que si vencido el termino otorgado no da cumplimiento a lo aquí ordenado, se tendrá por no contestada la demanda.

Vencido el término otorgado, ingrese este proceso para decidir lo que corresponda.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Familia 002 Oral
Juzgado De Circuito
Meta - Villavicencio

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Proceso: FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS Y OTROS.
Demandante: NATHALIA PAOLA CHAPARRO SALGADO
Demandado: CRISTIAN DAVID PESCADOR MORALES
Radicado: 50001311002-2020-00166-00

Código de verificación:

a7d80564e904f7a63723a6909f12ec5f6812836a4e9feb83f2968f5b2c5571

c4

Documento generado en 05/08/2021 04:28:19 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**